

PROPUESTA DE METODOLOGÍA PARA EL PUNTO 1

I. Esquema

Para desarrollar los sub-puntos del punto 1 de la Agenda del “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, “Política de Desarrollo Agrario Integral”- una política que permita transformar las condiciones que han facilitado la continuación del conflicto y revertir sus efectos- se puede trabajar con base en la siguiente metodología:

1. Acordar los medios (el “cómo”):
 - Teniendo en cuenta los propósitos generales de una política de desarrollo agrario integral y el tema particular acordado en el Acuerdo General para la discusión (“acceso”, “uso”, “tierras improductivas”, etc.), se deben acordar y definir los *medios o instrumentos* que ambas delegaciones consideran necesarios para lograr el fin propuesto.
2. Acordar las reformas o modificaciones (el “qué se necesita”):
 - Para garantizar la adecuada implementación de esos medios o instrumentos podría ser necesario en algunos casos acometer modificaciones de orden jurídico o institucional para garantizar la efectividad de los medios o instrumentos.
3. Acordar los beneficiarios (el “para quién”):
 - En el caso de un eventual “programa de acceso integral” a la tierra, es necesario establecer primero el universo general de beneficiarios (el “para quién”) y luego los mecanismos de selección o priorización de esos beneficiarios en el territorio. Evidentemente una política de desarrollo agrario integral debe tener alcance nacional, pero para ser efectiva debe tener un enfoque territorial que permita priorizar a los beneficiarios en un territorio específico, con la participación de las comunidades.
4. Acordar los criterios de priorización territorial (el “dónde”):
 - El enfoque territorial también supone que se prioricen unas regiones o territorios. Los criterios para establecer el “dónde” pueden ser objeto de discusión en el sub punto 2 de la agenda “Programas de desarrollo con enfoque territorial”.

5. Acordar los mecanismos de implementación:

- Si bien la discusión de los mecanismos de implementación hace parte del punto 6 de la Agenda, conviene que a medida en que se avanza se discutan los mecanismos de implementación, que son parte también del sistema de garantías y verificación.

6. Acordar las metas y la línea de tiempo:

- Una vez se acuerden los puntos anteriores se pueden acordar, donde sea posible, las *metas* específicas y la *línea de tiempo* en que se cumplirían, para poder hacer el correspondiente seguimiento y la verificación.

II. Ejemplo:

1. “Política de Desarrollo Agrario Integral”

1.1. “Acceso y uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera Agrícola y protección de zonas de reserva”.

a) “Acceso” y “Formalización”:

- *Medios:*
 1. Distribución: 1) “Banco de tierras” (extinción judicial del dominio, recuperación de baldíos, etc.); 2) Crédito y subsidios
 2. Formalización: programa de formalización
 3. Restitución
- *Reformas:* instrumentos jurídicos para la extinción de dominio, fortalecimiento institucional.
- *Beneficiarios:* mecanismos de selección de los beneficiarios del programa de acceso a tierras en el territorio.
- *Territorios:* sub-punto 2.
- *Implementación:* estructura institucional y participación.
- *Metas y línea de tiempo:* Distribuir las tierras del “Banco de Tierras” en X tiempo.